

***De herba lunatica* (Londres, Wellcome Library, 573, f. 149v):
edición y traducción de un opúsculo medieval sobre las
propiedades mágicas de la Lunaria menor (*Botrychium
lunaria* Swartz)¹**

***De herba lunatica* (London, Wellcome Library, 573, f. 149v): edition
and translation of a medieval opuscle on the magical properties of
common moonwort (*Botrychium lunaria* Swartz)**

ARSENIO FERRACES RODRÍGUEZ (*Universidade da Coruña — España*)²

Abstract: This article provides the first edition of a medieval text on the properties of a plant named *herba lunatica*. From the description of the plant found in this text as well as in other medieval sources, together with its iconographic representation on the lower margin of the manuscript, we propose its identification with the '*Botrychium lunaria*' Swartz. The edition of the Latin text includes its translation into Spanish.

Keywords: *Herba lunatica*; Critical edition; Medieval magic; Medicine.

1. *De herba lunatica*: el contexto de transmisión

El manuscrito de Londres, Wellcome Library, 573, de mediados del siglo XIII, es un testigo destacado de un corpus tardoantiguo de fitozooterapia cuya obra principal es un herbario atribuido a un tal Apuleyo³. Howald y Sigerist editaron hace largo tiempo el núcleo central de dicho corpus, que forma una especie de díptico de fitoterapia y de zooterapia. La sección de materia médica vegetal está formada por el *De herba uettonica liber*, atribuido a Antonio Musa, y por el *Herbario* colocado bajo el nombre de Apuleyo; la parte de materia médica animal consta también de dos textos, la *Epistula Hipparchi ad Octauium de taxone* y el *Liber medicinae ex animalibus*, este último de la autoría de un desconocido Sexto Plácido Papi-

¹ Texto recibido el 15.11.2013 y aceptado para publicación el 10.02.2014.

² a.ferraces@udc.es.

³ El contenido del manuscrito fue descrito, aunque con notables imprecisiones, por MOORAT (1962) 446-448. He tratado de ofrecer una identificación más rigurosa de los textos en FERRACES RODRÍGUEZ (2002) (para la enumeración de los textos, específicamente, 125-126).

riense⁴. A ese núcleo deben ser añadidas otras obras, de extensión desigual, algunas de las cuales son todavía accesibles sólo en ediciones carentes de rigor científico⁵. Además de los textos del mencionado corpus de fito-zooterapia, algunos incompletos, el manuscrito londinense ofrece en su inicio y en su final, y, en ocasiones, intercalados entre las obras mayores, otros escritos médicos de menor alcance⁶. El manuscrito fue copiado por una sola mano, a excepción de los folios 149v y 151v-152v, que estaban en blanco y que fueron reutilizados en el s. XV para copiar, respectivamente, un opúsculo sobre las propiedades mágicas de la *herba lunatica* y tablas de numerales en romanos y en arábigos.

Es precisamente el escrito sobre la *herba lunatica* el objeto de este artículo. Se trata de una especie de capítulo independiente cuya estructura es similar a la que presentan muchos capítulos de herbarios médicos tardoantiguos y medievales: en primer lugar ofrece una descripción de la planta y, a continuación, sus propiedades, con la particularidad de que en este caso se trata de virtudes exclusivamente mágicas. Aunque el opúsculo carece de título, así como de *incipit* y de *explicit*, su inicio y su final están perfectamente delimitados. El texto comienza con una fórmula ritual, *In Christi nomine amen*, a la que sigue una descripción de la planta que refiere sólo tres datos: el color y la forma de sus hojas, el color de su raíz y la forma de su

⁴ La única edición crítica de los cuatro textos es la de HOWALD, SIGERIST (1927). En general, para las ediciones de los textos médicos latinos es imprescindible la consulta de SABBAH, CORSETTI, FISCHER (1987), de la que ha aparecido un *Prémier supplément* de la mano de FISCHER (2000). Para la *Epistula Hipparchi de taxone*, erróneamente considerada como anónima por Howald y Sigerist, véase ahora FERRACES RODRÍGUEZ (2009).

⁵ Me refiero sobre todo a dos textos de fitoterapia basados primordialmente en un traducción latina del *De materia medica* de Dioscórides y que llevan por título el de *De herbis femininis* y el de *Curae herbarum*, respectivamente; y a un recetario de zooterapia que los manuscritos transmiten sin título y que en trabajos previos he denominado *Curae quae ex hominibus atque animalibus fiunt*. El *De herbis femininis* fue editado por KÄSTNER (1896-1897). Las *Curae herbarum* y las *Curae quae ex hominibus atque animalibus fiunt* fueron editadas en sendas tesis doctorales, por obra de MATTEI (1996) y BENASSAI (1996), respectivamente.

⁶ Entre ellos he podido identificar la epístola introductoria de la traducción latina tardoantigua del *De plantis duodecim signis et septem planetis subiectis* atribuido a Tésalo de Tralles. Cf. FERRACES RODRÍGUEZ (2004).

semilla, que se asemejaría a un rostro humano⁷. Sus poderes mágicos, que se exponen de manera detallada, son múltiples y variados: es eficaz para encontrar un tesoro, para fabricar oro o plata de ley, para alejar espíritus y visiones, así como maleficios que persiguen la discordia entre cónyuges, para conocer en qué momento va a morir una persona, y, finalmente, para tener influencia ante los demás en cualquier asunto y circunstancia. A pesar de la fórmula cristiana inicial, el texto refiere casi exclusivamente prácticas paganas. Sólo el párrafo quinto, que menciona la virtud de ahuyentar del enfermo los malos espíritus en el momento de la muerte, es de inspiración cristiana. Dado que se trata de una serie de propiedades acumulativa, y teniendo en cuenta la carencia de *explicit*, no sabemos con certeza si el opúsculo ha llegado a nosotros completo o si, por el contrario, pudo haber sido más extenso y conservamos sólo una versión decurtada. En cualquier caso, en su estado actual, no tenemos indicios para afirmar que esté trunco. La descripción de la planta en el propio texto encuentra un complemento en la representación iconográfica que figura a continuación del mismo, en el amplio margen inferior del folio, donde ocupa el lugar central.

2. Identificación de la planta

Sólo en el primer párrafo y en el cuarto encontramos mencionada la planta explícitamente por su nombre, *lunatica*. El primero proporciona, además, información complementaria, al advertirnos que se trata de un fitónimo de uso común, es decir, el que utilizaba la generalidad de la gente: *herba que dicitur lunatica uulgariter*. El término reaparece, con idéntica forma, en un recetario en alemán medieval editado por Haupt, que da también como sinónimo el de *arabica*⁸. No conozco más ocurrencias del mismo fitónimo en el ámbito botánico. En cambio, sí es frecuente la forma alternativa *lunaria*. Citaré, a este propósito, sendos pasajes de dos fuentes medievales que no sólo mencionan una planta de este nombre, sino que, además, la describen en términos tales que parece seguro que se refieren a la misma

⁷ Con independencia de la interpretación que se otorgue a la expresión *in capite foliorum*, la mención y la descripción de la semilla no se ajusta a la realidad de la planta, puesto que las semillas están arracimadas en un tallo independiente de aquél que da soporte a las hojas.

⁸ HAUPT (1872) 523.

especie que el opúsculo de Londres. El primer pasaje pertenece al *Herbario* de Rufino, del s. XIII (ed. Thorndike, p. 151)⁹:

Herba lunaria facit gambam altam fere per tria brachia et color gambe azurinus et facit nodos multos inter unum et reliquum per distantiam trium digitorum et in quolibet nodo facit tria folia. Habet operationes occultas quas taceo ad presens.

Quidam herbolarium dixit mihi quod herba lunaria facit radicem longam per spannam et facit tres ramellos in radice, unum in capite radice, alterum in medio, et alterum in fine, et sunt omnes crocei ramelli. Et cum luna habet unam diem, et quilibet ramellus facit unum folium azurinum, et secunda die lune quilibet ramellus facit duo folia azurina parua ut turonensis grossa <et> ut turonensis paruus, et sic multiplicat folia usque ad quindecim dies. Et postea usque ad finem omni die deficit in foliis ut creuerat. De suco uero foliorum eius si quis biberet unam dragmam, inueni quod si homo haberet centum annos quod rediret ad etatem triginta annorum.

El segundo pertenece a un herbario del siglo XIV editado por T. Gasparri et alii, que dice lo siguiente a propósito de la *lunaria* (p. 132)¹⁰:

LUNARIA. Item si aliqua femina pregnans patietur dollorem de partu, de puluere dicte herbe des ei bibere, antequam posses currere unam balestratam pariet filium siue uiuum siue mortuum. Item si aliqui uiri uel mulieres steriles, de sucho dicte herbe biberint seu comederint in cibis suis sepe antequam sint tres menses concipient. Item si aliqui uiri uel mulieres patiantur de caduco et de flore suprascripse herbe bibant semel in mense cum acceto et crocho misto, numquam cadent. Lunaria herba est que proicit folia XIII uel XV a duabus partibus.

El texto precedente no sólo describe la planta como constituida por una serie de hojas opuestas, en número de catorce o quince, sino que las virtudes terapéuticas que le atribuye, relacionadas en su mayoría con el parto y la concepción, apuntan hacia un fondo tradicional común con el *De herba lunatica*¹¹. Por otra parte, aunque divergen en algunos puntos, las fuentes hasta ahora mencionadas coinciden en detalles importantes, particularmente en lo que se refiere a la descripción del desarrollo y posterior pérdida de las hojas a razón de una diaria, en coincidencia con los días lunares.

La identificación de la planta ofrece pocas dudas. Las tres fuentes destacan como rasgo visual llamativo la presencia de dos series de hojas en

⁹ THORNDIKE (1946); SPRAGUE (1946).

¹⁰ GASPARRINI LEPORACE, POLLACI, MAFFEI (1953).

¹¹ GASPARRINI, POLLACI, MAFFEI (1952) 132.

oposición. El testigo londinense es el más explícito, por cuanto comporta, además, iconografía. En dicho manuscrito, una hoja que simula una media luna o un escudo militar fue dibujada explícitamente en una de las frases del primer párrafo, como complemento gráfico de la descripción verbal. Después del texto, en el margen inferior del folio, encontramos, además, la representación iconográfica de la planta, con tallos, hojas y semillas. A pesar del carácter esquemático del dibujo es posible todavía percibir el empeño del decorador en ofrecer una descripción realista de su objeto. La figura consta de dos partes, un tallo principal a cuyos lados brotan las hojas, en oposición, y otro secundario, del cual penden una especie de racimos con la semilla y que parece arrancar del primero. A juzgar por tales datos, la planta referida debe de ser la 'lunaria menor', *Botrychium Lunaria* Swartz (fig. 2), que Font Quer identifica con el epimedion, al que Dioscórides dedica el capítulo 4, 19 de su magna obra *De materia medica*¹².

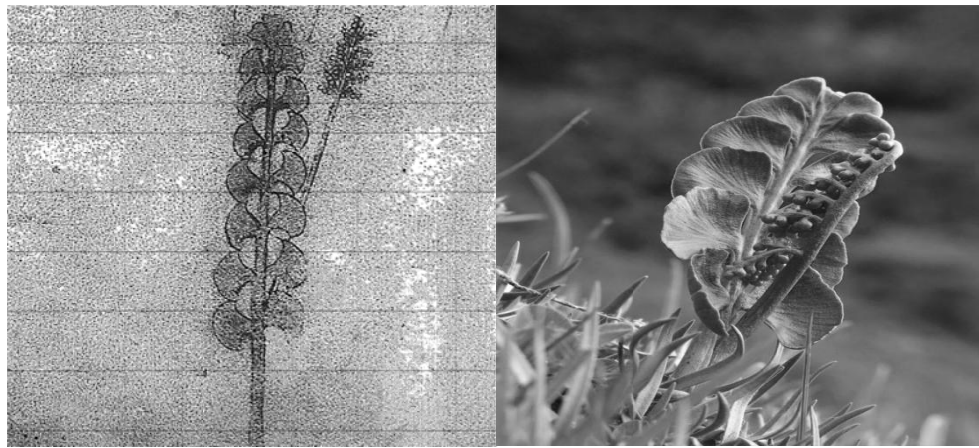


Fig. 1. Londres, Wellcome Library, 573, f. 149v

Fig. 2. Tallo y hojas de la Lunaria menor

¹² FONT QUER (2007), 56-57. Font Quer recuerda que no sólo en la descripción de Dioscórides puede reconocerse la lunaria menor, sino que a ésta le vienen atribuidas en la creencia popular propiedades alquímicas para cuajar el mercurio. Se trata de un detalle que tiene paralelos en nuestro texto en relación con otros metales.

3. El fitónimo *lunatica*

El fitónimo *lunatica*, que, según el texto de Londres, era de uso común, no es sino una variante de *lunaria*, término que designaba diferentes plantas que presentaban como nota común la de su asociación con la luna por motivos diversos¹³. En ambos casos, el de *lunaria* y el de *lunatica*, estamos ante adjetivos formados sobre la misma raíz, pero por medio de sufijos diferentes, *-arius* y *-aticus*. Cabe recordar al respecto que el sufijo *-aticus* fue empleado extensamente a lo largo de la Antigüedad Tardía y de la Edad Media con el mismo sentido que *-alis*, *-arius*, *-osus*, etc. En otros trabajos he citado ejemplos abundantes de esta tendencia¹⁴. Por proceder de un texto de botánica ampliamente difundido en la Edad Media, mencionaré aquí la sustitución de *herbarius* por *herbaticus* en el *incipit* y en el *explicit* de algunos manuscritos del Herbario atribuido a Apuleyo que citaba al inicio de este artículo¹⁵. Se trata, en todos los casos, de manuscritos datados a partir del siglo XII, pero el fenómeno de expansión del sufijo *-aticus* arranca, en términos generales, de la Antigüedad Tardía¹⁶.

Tampoco es novedosa la atribución del fitónimo al vulgo. El adjetivo *lunaticus* se empleaba desde la Antigüedad como término de patología en referencia al afectado por ataques epilépticos. En un pasaje de las *Etimologías* en que describe la epilepsia y explica su nombre, en medio de una

¹³ El fitónimo *lunaria* está atestiguado reiteradamente en fuentes tardoantiguas y medievales. Cf., al respecto, ARNALDI, SMIRAGLIA (2000) 285 (s. v. 'lunaria'); *Dictionary of Medieval Latin from British Sources*, I, s. v. 'lunaria'. Para la identificación de los distintos tipos de *lunaria*, con referencias abundantes a fuentes, es muy útil STIRLING (1998), 103 (s. v. 'lunaria').

¹⁴ FERRACES RODRÍGUEZ (2011).

¹⁵ Se trata del texto editado por HOWALD, SIGERIST (1927) 13-225. Para los detalles de los manuscritos que dan la forma *herbaticum* (o *hergaticum*) remito al artículo citado en la nota precedente. El adjetivo *herbaticum* se encuentra también en inscripciones (*CIL* 8.7969) y en las *Formulae merovingicae* p. 310, 16 Zeumer, a partir de las cuales fue incluido en el apartado 'Addenda lexicis latinis' del *ALL* 3 (1886) 251.

¹⁶ Véase, a título de ejemplo suficientemente ilustrativo, el adjetivo *feriaticus*, que, según los datos del ThLL, está atestiguado en fuentes tardías con el mismo sentido que *ferialis* o que *feriatus*. Sobre el sufijo *-aticus*, LEUMANN (1977) 338-339; DEMETRESCU (1960); STOTZ (2000) 326-327.

variada terminología para designar los enfermos, Isidoro de Sevilla afirma que éstos eran calificados también como *lunatici*: *Hos etiam (= epilepticos) uulgus lunaticos uocant, quod per lunae cursum comitetur eos insida daemonum* (*Etym.* 4.7.5). Isidoro viene a corroborar, en este pasaje, un dato lingüístico que habíamos encontrado en el *De herba lunatica*: que dicha denominación era la empleada por la masa de gente común, por el vulgo. Que el adjetivo *lunaticus* sea mencionado como vulgar por Isidoro, en el siglo VII, y también en el opúsculo de Londres, cuya única copia es del siglo XV, es prueba no sólo de la persistencia del término a lo largo de toda la latinidad, sino también de que su adscripción al nivel vulgar de la lengua permaneció inmutable a lo largo de muchos siglos.

4. Un texto de inspiración medieval

En cuanto a su colocación cronológica, el texto transmitido por el manuscrito londinense no ofrece ningún dato explícito. Sus fuentes tampoco son conocidas. En consecuencia, carecemos de puntos de referencia seguros no sólo para situarlo con precisión en el tiempo, sino incluso para incluirlo dentro de una horquilla delimitada por un término *ante quem* y un término *post quem*. Dado que la copia es del siglo XV, es probable que la datación del texto en sí haya de ser situada en un momento anterior a dicha centuria. Al margen de su indefinición cronológica, su doctrina entronca con obras anteriores en el tiempo, como el Herbario de Rufino, del siglo XIII, o el editado por T. Gasparrini et alii, que es del siglo XIV¹⁷. Menos pronunciadas son algunas concordancias con las versiones latinas de las *Cyranides*, que suelen ser atribuidas al siglo XII¹⁸. De modo que, si bien carecemos de datos seguros en cuanto a su datación, la doctrina y la inspiración del *De herba lunatica* remiten a una época anterior a aquella en la que fue copiado en el manuscrito. Es decir, debe de tratarse de un texto de época medieval, sin que sea posible, por ahora, una mayor precisión al respecto.

¹⁷ THORNDIKE (1946) 151; GASPARRINI, POLLACI, MAFFEI (1952) 132.

¹⁸ DELATTE (1942) 224 y 282.

5. Edición y traducción

En la edición que sigue he transcrito el texto, dividiéndolo en párrafos, para mayor comodidad de cita. También a motivos estrictamente utilitarios responde la introducción de un título. Aunque éste no figura en el manuscrito, se trata de un elemento imprescindible a efectos de referencia. Por tal razón he mantenido la fórmula utilizada por Moorat, que describe perfectamente el contenido del opúsculo, pero he introducido una leve modificación. En lugar de *De herba lunaria* he preferido el título *De herba lunatica*, puesto que tal es el nombre que recibe la planta en el propio texto¹⁹.

El manuscrito transmite sólo una copia, no un original. De ahí que haya considerado conveniente efectuar un número reducido de correcciones. En estricto rigor, sólo en el caso de *eramen* estamos ante una falta de copista y la enmienda incide sobre el contenido. En los demás casos he tratado sólo de modernizar la grafía —contra los hábitos gráficos del copista— con el único objetivo de facilitar la lectura del texto a un público actual. De todas las intervenciones del editor ha quedado constancia explícita en las correspondientes notas a pie de página. En la traducción he procurado no rehuir las repeticiones verbales, que son también acentuadas en la obra original.

Abreviaturas:

W Londres, Wellcome Medical Library, 573, s. XIII, f. 149v
corr. correxi

Bibliografía

- ARNALDI, F., SMIRAGLIA, P. (2000), *Latinitatis Italicae Medii Aevi Lexicon (saec. V ex. –saec. XI in.)*. Editio altera. Firenze, SISMEL, Edizioni del Galluzzo.
- BENASSAI, L. (1996), *Per una lettura delle Curae ex animalibus*. Firenze, Università di Firenze, s. f.
- DELATTE, L. (1942), *Textes latins et vieux français relatifs aux Cyranides*. Liège-Paris, Faculté de Philosophie et Lettres-Librairie E. Droz.

¹⁹ MOORAT (1962) 446-448.


- DEMETRESCU, F. (1960), "Valoarea peiorativă a sufixului –aticus": *Studii clasice* 2 (1960) 321-330
Dictionary of Medieval Latin from British Sources, I, fasc. V. Oxford, Oxford University Press
- FERRACES RODRÍGUEZ, A. (2002), "Un manuscrito con textos inéditos de las *Curae ex animalibus*": *Vir bonus docendi peritus. Homenaxe a J. Pérez Riesco*. A Coruña, Universidade da Coruña, 123-139
- FERRACES RODRÍGUEZ, A. (2004), "Dos fragmentos inéditos de la antigua traducción latina del *De plantis duodecim signis et septem planetis* subiectis atribuido a Tésalo de Tralles": *Traditio* 59 (2004) 369-382
- FERRACES RODRÍGUEZ, A. (2009), "Remedia Bodleiana de taxone: una retractación cristiana de la epístola de Hiparco a Octavio sobre el tejón": *Mediaeval Studies* 71 (2009) 1-21
- FERRACES RODRIGUEZ, A. (2011), "Tres adjetivos de patología: *quartanaticus, strumaticus, quiliaticus*": *L'Antiquité Classique* 80 (2011) 129-138
- FISCHER, K.-D. (2000), *Bibliographie des textes médicaux latins. Antiquité et haut Moyen Âge. Premier supplément 1986-1999*. Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne.
- FONT QUER, P. (2007), *Las plantas medicinales. El Dioscórides renovado*. Barcelona, Península.
- GASPARRINI LEPORACE, T., POLLACI, G., MAFFEI, S. L. (1952), *Un inedito erbario farmaceutico medioevale*. Firenze, Leo S. Olschki.
- HAUPT, J. (1872), "Über das mitteldeutsche Arzneibuch des Meisters Bartholomaeus": *Sitzungsberichte der phil.-hist. Classe der kais. Akademie der Wissenschaften*, LXXI Bd.. Wien, 451-566
- HOWALD, E., SIGERIST, H. E. (1927), *Antonii Musae de herba vettonica liber. Pseudoapulei Herbarius. Anonymi de taxone liber. Sexti Placiti liber medicinae ex animalibus*, etc.. Lipsiae et Berolini, In aedibus B. G. Teubneri.
- KÄSTNER, H. F. (1896-1897), "Pseudo-Dioscorides De herbis femininis": *Hermes* 31 (1896) 578-636; 32 (1897) 160
- LEUMANN, M. (1977), *Lateinische Laut- und Formenlehre*. München, C. H. Beck (Handbuch der Altertumswissenschaft, II. 2. 1.).
- MATTEL, S. (1996), *Curae herbarum*, tesi di dottorato. Macerata, Università di Macerata, s. f.
- MOORAT, S.A.J. (1962), *Catalogue of Western Manuscripts on Medicine and Science in the Wellcome Historical Medical Library. I. Mss. Written before 1650 A.D.*. London,

- SABBAH, G., CORSETTI, P.-P., FISCHER, K.-D. (1987), *Bibliographie des textes médicaux latins. Antiquité et haut Moyen Âge*. Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne.
- SPRAGUE, T. A. (1946), "The Herbal of Rufinus": *Nature* 157 (20 April 1946) 494-495
- STIRLING, I. (1998), *Lexicon nominum herbarum, arborum fruticumque linguae latinae ex fontibus Latinitatis ante saeculum XVII scriptis*, III. Budapest, Ex aedibus Domus Editoriae «Encyclopaedia».
- STOTZ, P. (2000), *Handbuch zur lateinischen Sprache des Mittelalters*. Zweiter Band. München, C. H. Beck (Handbuch der Altertumswissenschaft, II.5.2.)
- THORNDIKE, L. (1946), *The Herbal of Rufinus*. Chicago, University of Chicago Press.

De herba lunatica

<De herba lunatica>

In Xpi nomine amen.

1. Ad inueniendum tesaurum incantatum qui non potest accipi propter incantationem. Accipe herbam que uocatur lunatica uulgariter et habet folia coloris similia sereno celo, facta ad modum clipei, id est scuti militis facti hoc modo . Radix sua est crocei coloris et optimi. Et habet in capite foliorum semen factum simile faciei hominis et habet folia XV quando luna habet XV dies, luna uero decrescente amittit omni die unum folium. Unde si sciueris ubi erit hec herba, quando uolueris eam destirpare non recitabis nomen suum, quia spiritus custodiunt eam et habitat in locis frigidis moncium. Quandocumque uolueris accipere tesaurus qui non possunt accipi propter incantationes, habeas tecum hanc herbam cum foliis et radicibus et sic secure poteris accipere tesaurus, quia statim demones et incantationes fugient.

2. Et si uis facere de ipsa herba bonum et optimum aurum, accipe eramen uel aurecalcum quando sol est in Leone —scilicet in signo Cordis Leonis—, et cola fortiter ipsum metallum et proice in ipso metallo ita colato, si metallus est duo libre, unam unciam de puluere ipsius herbe, et sic de singulis per ordinem; et si uis facere argentum legiptimum et optimum, accipe stagnum et cola fortiter ad ignem quando luna est in Cancro, et in duabus libris stagni proice duas uncias pulueris ipsius herbe —et luna sit magna et rotunda— et sic de singulis per ordinem.


3. Et si aliquis homo uel aliqua femina portat secum dictam herbam, non nocebunt ei aliqui demones neque alique uisiones neque cadet in aliquo periculo et securus erit omni die et nocte.

4. Et si aliqua mulier non poterit concipere pro aliqua occasione, habeat secum hanc herbam in manu dextera et coniungat se cum uiro suo et in continenti concipiet masculum. Et si habet in manu sinistra, in continenti concipiet feminam. Et si mulier pregnans habet super se hanc herbam lunaticam, in continenti pariet sine dolore.

16 eramen *corr.* ramum W | aurecalcum *corr.* arecalcum W | scilicet *corr.* silicet W ||
 17 proice *corr.* prohyce W | colato *corr.* collato W || 21 proice *corr.* prohyce W

<Sobre la planta lunática>

En el nombre de Cristo, amén.

1. Para encontrar un tesoro encantado que no puede ser recuperado a causa de un encantamiento. Toma la planta que la gente llama lunática, que tiene unas hojas, en cuanto al color, parecidas al de un cielo despejado, y, en cuanto a su forma, parecidas a un clípeo, es decir, al escudo de un soldado, con esta figura . Su raíz es de color azafranado intenso. En el extremo de las hojas tiene unas semillas que semejan en su forma la cara de un hombre. Y tiene quince hojas cuando la luna tiene quince días, pero al menguar la luna pierde una hoja cada día. Por otra parte, si supieses dónde está dicha planta, cuando quieras arrancarla no pronunciarás su nombre, porque la custodian espíritus y vive en parajes fríos en las montañas. En el momento en que quieras apoderarte de tesoros que no pueden ser tomados a causa de encantamientos, debes tener contigo la planta con sus hojas y raíces. Y así podrás apoderarte de los tesoros sin riesgo, porque demonios y encantamientos se esfumarán enseguida.

2. Y si quieres hacer de esta planta auténtico oro, de la mejor calidad, toma cobre o latón cuando el sol está en el signo del León —es decir, en el signo del Corazón del León— y funde bien el metal; en el metal así fundido, si tienes dos libras de metal, echa una onza de polvillo de la planta, y así sucesivamente en proporción. Y si quieres hacer plata de ley, de la mejor, toma estaño y fúndelo bien al fuego cuando la luna está en el signo de Cáncer; en dos libras de estaño echa dos onzas de polvillo de la planta —y que la luna esté grande y redonda—, y así sucesivamente en proporción.

3. Y si un hombre o una mujer lleva consigo dicha planta, no recibirá daño de demonio alguno ni de aparición alguna, ni correrá peligro alguno, y estará seguro siempre, día y noche.

4. Y si una mujer tuviese impedimento para concebir, que tenga la planta en su mano derecha y se acueste con su marido, y enseguida concebirá un varón. Y si la tiene en su mano izquierda, enseguida concebirá una hembra. Y si una mujer encinta tiene sobre sí esta planta lunática, parirá enseguida y sin dolor.

5. Et si ponatur hec herba sub capite infirmi, non nocebit ei demon in infirmitate sua, et in morte sua non uidebit aliquem demonem, quia Sancta Maria petiit gratiam filio suo Yhu Xpo quod in morte sua non uolebat uidere aliquod spiritum malignum. Et Yhs Xps fecit portari hanc herbam ante faciem matris eius et ipsa dixit, 'benedic, fili mi, hanc herbam'; et Deus benedixit eam cum manibus suis.

6. Et si aliquod maleficium factum fuerit inter uirum et uxorem, tangat uxor uirum suum; in continenti diliget eam sicut se ipsum. Et si uir tangat uxorem suam, in continenti diliget uirum suum sicut se ipsam.

7. Et si uis scire de aliquo homine uel de aliqua femina quando debet mori et in quo anno et in quo mense et in quo die, accipe hanc herbam in die lune luna decrescente in nomine illius de quo uis scire et pone eam in panno nigro et pone eam sub capite tuo in nocte et uidebis in uisione in illa nocte in quo anno in quo mense et in quo die debet mori in ueritate.

8. Et si portabis tecum hanc herbam omnes homines adorabunt te et omnes mulieres adorabunt te et eris graciosus in omnibus et per omnia.

5. Y si ponen esta planta bajo la cabeza del enfermo, ningún demonio lo molestará en su enfermedad y a la hora de su muerte no verá demonio alguno, porque Santa María pidió como gracia a su hijo Jesucristo que a la hora de su muerte no quería ver ningún espíritu maligno. Jesucristo hizo llevar esta planta ante el rostro de su madre y ella dijo, “bendice, hijo mío, esta planta”. Y Dios la bendijo con sus propias manos.

6. Y si alguien hubiese hecho un maleficio entre el marido y la mujer, que la mujer toque con ella a su marido; enseguida la querrá como a sí mismo. Y si es el marido el que toca a su mujer, enseguida ella querrá a su marido como a sí misma.

7. Y si quieres saber cuándo un hombre o una mujer van a morir, y en qué año, en qué mes y en qué día, coge esta planta un lunes, cuando la luna mengua, en nombre de aquel de quien quieres saber; ponla en un paño negro y ponla bajo tu cabeza por la noche. Esa noche verás en una visión en qué año, en qué mes y en qué día va a morir realmente.

8. Y si llevas esta planta contigo, todos los hombres se postrarán ante ti y todas las mujeres se postrarán ante ti y serás influyente cualquiera que sea el asunto y la circunstancia²⁰.

²⁰ La edición y traducción de este texto fueron realizadas en el marco de la ejecución del Proyecto FFI2009-11333 (MINECO).

* * * * *

Resumo: O artigo apresenta a primeira edição de um texto medieval sobre as propriedades mágicas de uma planta denominada *herba lunatica*. A partir da descrição da planta no texto e em outras fontes medievais e ainda da sua representação iconográfica na margem inferior do manuscrito, propõe-se a sua identificação com a ‘*Botrychium lunaria*’ Swartz. A edição do texto latino vem acompanhada da tradução para espanhol.

Palabras clave: *herba lunatica*; edição crítica; magia medieval; medicina.

Resumen: El artículo presenta la primera edición de un texto medieval sobre las propiedades mágicas de una planta denominada *herba lunatica*. A partir de la descripción de la planta en el texto y en otras fuentes medievales, así como de su representación iconográfica en el margen inferior del manuscrito, se propone su identificación con la ‘*Botrychium lunaria*’ Swartz. La edición del texto latino está acompañada de su traducción al español.

Palabras clave: *herba lunatica*; edición crítica; magia medieval; medicina.

Résumé: Cet article présente la première édition d’un texte médiéval sur les propriétés magiques d’une plante, dont le nom est *herba lunatica*. En partant de la description de la plante, qui se trouve dans le texte et dans d’autres sources médiévales, ainsi que de la représentation iconographique, située dans la marge inférieure du manuscrit, on propose d’identifier celle-ci à la ‘*Botrychium lunaria*’ Swartz. L’édition du texte latin est accompagnée de la traduction en espagnol.

Mots-clés: *herba lunatica*; édition critique; magie médiévale; médecine.